



Página 1 de 2

Bogotá D.C., 21 de Febrero de 2025

Edil **JUAN BARRETO** Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera

24 D con calle 48 C Sur esquina del centro comercial el Tunal, barrio Tunal,

localidad de Tunjuelito.

Referencia: Mesa de trabajo JAL el veintiuno (21) de enero de 2025

Respetado edil Barreto:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 24 D con calle 48 C Sur esquina del centro comercial el Tunal, barrio Tunal, localidad de Tunjuelito; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el dieciocho (18) de enero de 2025, identificando tres (03) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, que ENEL COLOMBIA ejecutó el veintiuno (21) de enero de 2025, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	KR 24 D No 48 C SUR	Luminaria Apagada	18758620	21-01-2025
2.	KR 24 D No 52 SUR	Luminaria Apagada	18758621	21-01-2025
3.	KR 24 No 52 - 90	Luminaria Apagada	18758622	21-01-2025







Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20254000044771**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 21 de Febrero de 2025

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Estphefane Tarazona Nieto – Contratista SSFAP

Revisó y Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP

